

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

20024 RESOLUCION de la Delegación de Hacienda de Cádiz por la que se convoca concurso para la provisión de dos plazas de Habilitado de Clases Pasivas.

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución de la Dirección General del Tesoro, de fecha 17 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de julio), se convoca concurso para la provisión de dos plazas de Habilitado de Clases Pasivas, vacantes en la jurisdicción de esta Delegación de Hacienda, con arreglo a las normas prevenidas en el artículo 12 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, que reglamenta dicha profesión.

Los concursantes, que deberán reunir los requisitos exigidos en el mencionado texto legal, deberán formular sus peticiones a esta Delegación de Hacienda, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, acompañadas de la correspondiente documentación.

Cádiz, 23 de julio de 1979.—El Delegado de Hacienda. 10.396-E.

20025 RESOLUCION de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia concurso para la provisión de dos plazas de Habilitados de Clases Pasivas.

En virtud de lo dispuesto en resolución dictada por la Dirección General del Tesoro de 17 de mayo de 1979 y publicada en el («Boletín Oficial del Estado» de 5 del actual, se anuncia concurso para la provisión de dos plazas de Habilitados de Clases Pasivas de esta provincia, con arreglo a lo determinado en el Decreto de 12 de diciembre de 1958, entre aquellas personas que reúnan las condiciones exigidas en dicho Decreto y con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los concursantes habrán de probar documentalmente que reúnen los requisitos siguientes:

- Ser español, de uno u otro sexo, mayores de edad y tener, en caso de que se requiera, la autorización marital.
- Acreditar buena conducta y carecer de antecedentes penales.
- Haber sido aprobado en el examen de aptitud para el ejercicio del cargo de Habilitado de Clases Pasivas.
- Estar inscrito como Habilitado en el Colegio correspondiente.
- No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que establece el Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Segunda.—Las instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Valencia, extendidas de puño y letra del interesado, se presentarán en el Registro General de esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los documentos justificativos de los requisitos señalados en los apartados a), b), c) y d) de la base anterior, de una declaración jurada de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad y de los documentos que acrediten las preferencias que aleguen, de acuerdo con las señaladas en el artículo 11 del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Tercera.—La resolución de este concurso se llevará a cabo en la forma determinada en los artículos 10 al 15 del citado Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Valencia, 24 de julio de 1979.—El Delegado de Hacienda.—10.454-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

20026 RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se publica relación de opositores admitidos para sufrir examen de ingreso en el Cuerpo de la Policía Nacional y de los excluidos por no reunir algunas de las condiciones o requisitos de la Orden de convocatoria.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de la Policía Nacional, esta Dirección, de acuerdo con la Resolución de la misma de 2 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado»

número 122, del 22), por la que se convocaba oposición para cubrir 550 plazas vacantes en el Cuerpo de la Policía Nacional, más las que se produzcan hasta la fecha de examen, he acordado citar a examen a los opositores aspirantes a dichas plazas que a continuación se relacionan, debiendo actuar los Tribunales que se nombran en las poblaciones que se indican y en las fechas que se señalan.

Tribunal de Badajoz

Presidente: Comandante don José Antón Escamilla.
Vocal: Capitán don José Gutiérrez Valiño.
Vocal: Capitán don José Basail Larrañaga.
Secretario: Capitán don Emilio Talegón González.
Auxiliar: Policía don Tomás Ramón Marín Marín.
Instructor: Policía don Emiliano Resino Saldaña.

OPOSITORES QUE HAN DE EXAMINARSE EN ESTE TRIBUNAL

Día 2 de julio de 1979, a las siete horas

Número	Nombre y apellidos	D. N. I.
1	D. Mariano Acosta Olivera	8.774.286
2	D. Félix Algaba de la Fuente	76.210.640
3	D. Félix Alonso Iglesias	76.102.059
4	D. Juan Aparicio Díaz	8.668.551
5	D. Antonio Asencio Hernández	31.815.041
6	D. Joaquín Bernal Moreno	
7	D. Agustín Caballero Lara	8.786.429
8	D. Vicente Cardizales Canseco	8.685.049
9	D. Juan José Casas Antequera	8.792.678
10	D. Antonio Correa Morán	8.760.113
11	D. Fernando Cuenda García	8.757.810
12	D. Cándido Díaz Cintas	8.792.148
13	D. Alfonso Fernández Delgado	75.872.675
14	D. José Antonio Fernández Mejorado	6.968.855
15	D. Francisco Blas Fernández Polo	7.425.840
16	D. Benigno Gago Nieto	8.696.873
17	D. Francisco José García Acero	8.786.602
18	D. Julián García Gómez	7.442.844
19	D. Antonio García Granados	6.979.457
20	D. Andrés García Pablos	6.945.469
21	D. Agustín Gil Cilleros	7.041.539
22	D. Juan Gómez Calderón	5.348.193
23	D. Juan Gómez Díaz	76.228.189
24	D. Jacinto Gregorio Herrero	7.445.570
25	D. Juan Pedro Hernández Sánchez	9.154.944
26	D. Juan Luis Jiménez Carmona	76.219.985
27	D. Gerardo Alfonso Jiménez González	8.786.162
28	D. Sergio Jiménez Jiménez	6.966.812
29	D. José Antonio Lara Salguero	8.769.828
30	D. José Leal González	8.771.740
31	D. Pedro Leo Berrocal	6.968.947
32	D. Julián Rebollo Torres	
33	D. Félix López Mellado	6.969.093
34	D. Juan Recaredo Lozano Ajenjo	8.779.578
35	D. Pedro Llanos Frontela	76.227.306
36	D. Julio Martín Pérez	14.702.880
37	D. Miguei Martín Sánchez	8.720.151
38	D. Domingo Martínez González	8.696.737
39	D. José Carlos Martínez Maestro	9.698.688
40	D. Eusebio Mena Bernalte	6.967.007
41	D. José Miguel Méndez Guisado	8.775.431
42	D. Carlos Miranda Galán	8.691.211
43	D. Ramón Molina Fuella	8.778.201
44	D. José Manuel Morales Caballero	80.026.480
45	D. José Moreno Barrientos	8.766.343
46	D. Narciso Moreno Cordero	76.101.375
47	D. José Antonio Moreno Puerto	6.964.199
48	D. Eduardo Pedrosa García	6.958.102
49	D. Francisco Portillo Herrera	8.791.836
50	D. Francisco Javier Redondo López	8.772.493
51	D. Antonio Rivero Moreno	3.784.478
52	D. José Julián Rodríguez Domínguez	7.441.097
53	D. Juan Antonio Rodríguez Fernández	8.689.477
54	D. Amador Rodríguez Sánchez	8.761.793
55	D. Julio Romero Correa	8.677.028
56	D. José Manuel Romero Sosa	8.777.202
57	D. Santiago Sánchez Maldonado	8.775.800
58	D. Ignacio Sánchez Salguero	76.226.250
59	D. Ignacio Silva Zancada	6.963.476
60	D. Ramiro Terrón Carril	8.758.710
61	D. Carlos Tobías García	6.960.407
62	D. Pedro Vellarino Méndez	80.030.511